



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 57/2016-INC 2.

**ACTOR: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas, con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz



Tribunal Electoral de Veracruz

Secretaría General de Acuerdos

23/02/17 Hora 12:05 Firma

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 57/2016-INC2

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el escrito de veintidós de febrero del presente año, por el cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral remite el oficio 022 de nueve de febrero del año en curso, signado por el Jefe de la Oficina de Hacienda del Estado con sede en Naranjos, Veracruz, mediante el cual el citado funcionario remite actas de notificación y requerimientos de pago de multa, relacionadas con el expediente al rubro citado, las que se sintetizan en el siguiente tenor:

Contribuyentes (todos del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz)	Fecha de resolución impositiva	Importe total del adeudo	Fecha de notificación
Marciano Salazar Hernández (Presidente Municipal)	27/10/2016	\$5858.20 (80 U.M.A.)	03/02/2017
Rodolfo Zaragoza Avendaño (Síndico Único)	27/10/2016	\$5858.20 (80 U.M.A.)	07/02/2017
Maribel Rodríguez Hernández (Regidora Primera)	27/10/2016	\$5858.20 (80 U.M.A.)	03/02/2017
Jorge Emilio Rodríguez Salas (Regidor Segundo)	27/10/2016	\$5858.20 (80 U.M.A.)	03/02/2017
Andrés Obando López (Regidor Tercero)	27/10/2016	\$5858.20 (80 U.M.A.)	07/02/2017
Rosa Elida Corona Aran (Regidor Quinto)	27/10/2016	\$5858.20 (80 U.M.A.)	07/02/2017
Silvano García Meza (Regidor Sexto)	27/10/2016	\$5858.20 (80 U.M.A.)	07/02/2017

De igual forma, se da cuenta con el oficio 029 de veinte de febrero del año en curso, con sello de recepción del veintidós siguiente de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, por el cual el citado funcionario recaudador informa a este Tribunal Electoral que fue notificada una multa, anexando acta de notificación y requerimiento de

pago respectivo, que se sintetizan como se describe:

Contribuyente (del Ayuntamiento de Naranjos- Amatlán, Veracruz)	Fecha de resolución impositiva	Importe total del adeudo	Fecha de notificación
Marciano Salazar Hernández (Presidente Municipal)	01/02/2017	\$7319.00 (100 U.M.A.)	14/02/2017

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, así como 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito, para que surta los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el 147 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Electoral, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO ELECTORAL


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**


**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ
ARRIAGA**